

INFORMACIÓN TRANSPARENTE, COMPARABLE, ADECUADA Y ACTUALIZADA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la publicación de información transparente comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones publicado por el IFT el 12 de febrero de 2020 (mismos que se pueden consultar en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5586224&fecha=12/02/2020), se hace de conocimiento de los usuarios de TELTAN Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. la siguiente información:

Gastos relacionados con la terminación del contrato de adhesión

- a) El plazo de contratación es libre, por lo que no aplican penalidades por terminación, con excepción de los contratos negociados libremente y que no son de adhesión, mismos en los que se establece caso por caso la penalidad para los casos concretos.
- b) No se requiere garantía contractual.
- c) En caso de falta de pago de los servicios de telecomunicaciones a la terminación del contrato, el saldo insoluto generará intereses legales de conformidad con la legislación vigente a partir de la fecha de la terminación por falta de pago y deberán ser pagados mediante los mismos medios de pagos del que dispone el concesionario autorizado para el pago ordinario del servicio. En los casos de contratos negociados libremente, se establecen las causas de terminación y, en su caso, los intereses a pagar en el caso concreto.

Contratación de servicios

i) Requisitos: El titular del contrato debe presentarse en las oficinas correspondientes a la localidad en que requiera la prestación del servicio y deberán presentar:

Personas físicas: a) identificación b) comprobante de domicilio c) RFC y domicilio fiscal.

Personas Morales: a) copia del acta constitutiva e inscripción en el RPP y/o RPC b) identificación del representante legal c) comprobante de domicilio d) RFC y domicilio fiscal e) En su caso, copia del poder e inscripción en el RPP y/o RPC.

ii) Procedimiento: Presentarse en las oficinas de la localidad correspondiente, identificarse ante nuestro ejecutivo, manifestar su intención de contratar el servicio, leer, llenar y firmar el contrato de adhesión.

iii) Duración del procedimiento: 48 horas hábiles.

iv) Persona facultada: La contratación la realiza la persona que será la titular del contrato o por el apoderado, en caso de personas morales.

v) Medios: Presencial.

Medios electrónicos:

- (WhatsApp Ventas 444-544-90-51 L- V 08:00 a 18:00 hrs. Sábado de 08:00 a 14:00 hrs., clientes@teltan.com.mx)

vi) Días y horarios: Oficinas de la localidad que corresponda.

- (Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.)

Cancelación de los servicios

i) Requisitos: El titular del contrato debe presentarse en las oficinas correspondientes a la localidad en que el servicio es proporcionado. Deberá presentar credencial de elector o cualquier otro tipo de identificación oficial, en caso de hacerlo por tercera persona, presentar carta poder firmada copia de la identificación del titular e identificación del tercero.

ii) Procedimiento: Presentarse en las oficinas de la localidad correspondiente, identificarse ante nuestro ejecutivo, manifestar su intención de cancelar el servicio, llenar la forma de solicitud de cancelación y firmarla.

iii) Duración del procedimiento: **48** horas hábiles.

iv) Persona facultada: La cancelación la realiza el titular del contrato, en caso de estar imposibilitado lo podrá hacer un representante acreditado con una carta poder simple o apoderado, en caso de persona moral.

v) Medios: Presencial.

Medios Electrónicos:

- (WhatsApp Ventas 444-544-90-51, clientes@teltan.com.mx)

vi) Días y horarios: Oficinas de la localidad que corresponda:

- (Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.)

Procedimiento para instalar y desinstalar equipos:

Instalación

Para los servicios de internet en casa e internet empresarial, posteriormente a la firma del contrato correspondiente se levantará una orden de instalación la cual se llevará a cabo dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Personal de TELTAN Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. se presentará en el domicilio en el que se instalará el servicio, se identificará y el usuario deberá dar acceso para realizar la instalación correspondiente a los equipos y el servicio. Las instalaciones se podrán realizar en el siguiente horario:

- (Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.)

Desinstalación

En el caso de servicio de Internet en casa e internet empresarial, una vez cancelado el contrato, se agendará una cita para la desinstalación y baja del sistema. Personal de TELTAN Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. se presentará en el domicilio correspondiente, se identificará y el usuario deberá dar acceso para realizar la desinstalación correspondiente, devolviendo al efecto, el usuario, los equipos propiedad de TELTAN Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. Las desinstalaciones se podrán realizar en el siguiente horario:

- (Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.)

Atención al público

Horarios de atención personal:

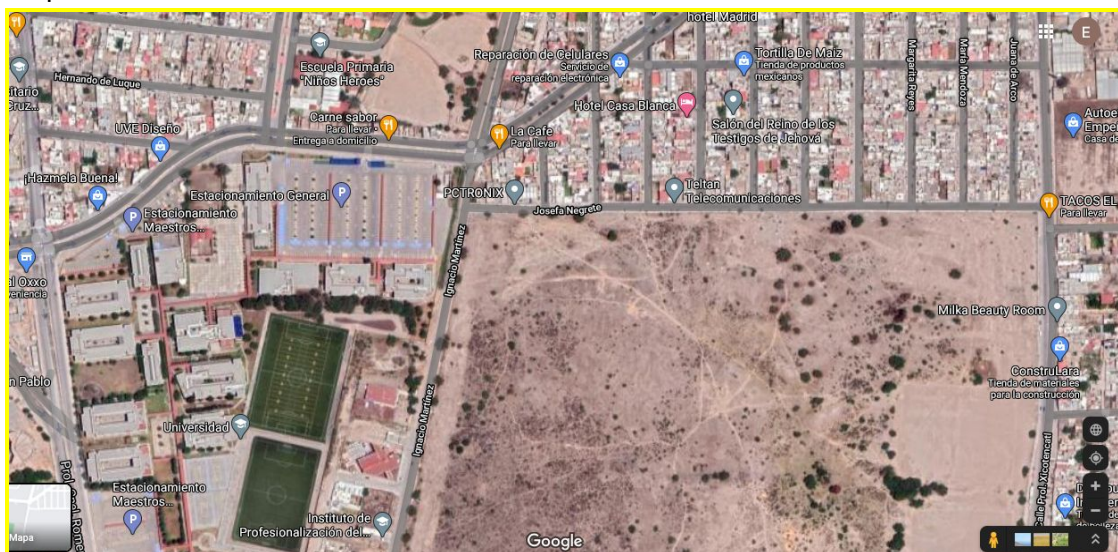
- (Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.)

Horario de atención Telefónica 24/7 365 días al año. Tel: 444 83114 33

Página de internet: www.teltan.com.mx

Domicilio: Josefa Negrete 590, Graciano Sánchez 2da Secc,
CP.78360, San Luis Potosí, S.L.P.

Mapa de ubicación:



Catálogo de trámites

1).- Contratación del servicio, se realiza en nuestras oficinas de la localidad que corresponda, días, de Lunes a Sábado, horarios de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs., a través del procedimiento descrito con anterioridad.

2).- Orden de instalación, Documento interno que genera nuestro departamento de Programación, para autorizar al área Técnica para conectar un usuario a nuestra red.

3).- Servicio a quejas o fallas, se efectúa vía telefónica con Horario de atención Telefónica 24/7 365 días al año, se genera un número de folio mediante el cual se da seguimiento a la solicitud.

4).- Cambio de domicilio, se realiza en nuestras oficinas de la localidad que corresponda, días, de Lunes a Sábado, horarios de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs., la forma de solicitud la proporcionamos nosotros, se genera un número de folio mediante el cual se da seguimiento a la solicitud.

5).- Baja del servicio, se realiza en nuestras oficinas de la localidad que corresponda, días, de Lunes a Sábado, horarios de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs., la forma de solicitud la proporcionamos nosotros, se genera un número de folio mediante el cual se da seguimiento a la solicitud.

i) Medios a través de los cuales se puede acceder a los mismos:

Trámites 1, 4 y 5 se realiza en nuestras oficinas de la localidad que corresponda, días, de Lunes a Sábado, horarios de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs., la forma de solicitud la proporcionamos nosotros, se genera un número de folio mediante el cual se da seguimiento a la solicitud.

Trámite 3 se efectúa vía telefónica con Horario de atención Telefónica 24/7 365 días al año.

ii) Personas autorizadas para realizar los trámites.

Trámites 1,4 y 5 los realiza el titular del contrato o su apoderado mediante una carta poder sencilla o poder notarial, en caso de personas morales.

Trámite 3 de solicitud de servicio, el usuario o cualquier persona que él autorice y provea un número telefónico celular de contacto.

iii) Costo total de trámites

Cambio de domicilio \$ 600.00

Los demás trámites no tienen costo.

iv) Requisitos, Formalidades, plazos, formatos

Requisitos de contratación y solicitud de baja del servicio: credencial de Elector a documento equivalente, comprobante de domicilio.

Plazos: contratación 48 horas después de aprobada la solicitud. Servicio dentro de las 24 horas siguientes a la asignación de número de folio.

Opciones de Pago

Tarjeta de crédito o débito, VISA y MASTERCARD, depósito domiciliado en tarjeta de crédito o cuenta de cheques, pago en efectivo en caja, pagos en tiendas de conveniencia con los que Teltan Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V. tiene contratos firmados para la captación de pagos

Razón Social: Teltan Telecomunicaciones S de RL de CV

RFC: TTE180712R81

Dirección: Josefa Negrete #590, Col. Graciano Sánchez, San Luis Potosí, S.L.P.,
C.P.: 78360

Teléfono: (444) 8-31-14-33 Ext. 1008 Facturación y 1010, 1012 Soporte Técnico

Correo: facturacion@teltan.com.mx o facturacion@pcnetworks.mx

Banco: Banorte SA

No. De Cta.: 1006729603

Clave Interbancaria: 072 700 01006729603 6

Quejas

El usuario podrá presentar cualquier queja o reclamación en relación con el servicio a través de los Centros de Atención a Clientes, vía telefónica o electrónica, en los días y horarios proporcionados para tales efectos y que se encuentran publicados en www.teltan.com.mx, mismos que son:

Centros de atención a clientes: Josefa Negrete 590, Graciano Sánchez 2da Secc, CP.78360, San Luis Potosí, S.L.P.

Tel: 444831 14 33

Horarios: Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 08:00 a 14:00 hrs.

Calidad

El Servicio de acceso a internet será provisto de acuerdo con los índices y parámetros de calidad que establezca el Instituto Federal de Telecomunicaciones o en su caso los ofrecidos implícitamente o contratados los cuales no serán menores a los primeros.

Mapas de Cobertura

Los usuarios podrán consultar los mapas de cobertura en los Centros de Atención a Clientes, en la página www.teltan.com.mx o bien dando click [aquí](#).

Equipos Terminales

1. Los equipos terminales que se proporcionan son módems con las siguientes características:

Marca: TENDA Modelo: N301.

IEEE 802.3/3U, IEEE 802.11n/g/b	Estándar y protocolo
1 puerto WAN de 10/100 Mbps 3 puertos LAN de 10/100 Mbps	Interfaz
2 antenas fijas omnidireccionales de 5 dBi	Antena
1 botón de restablecimiento/WPS	Botones
127,4 x 90,5 x 26 mm (L x An x Al)	Dimensiones
IEEE 802.11n: hasta 300 Mbps IEEE 802.11g: hasta 54 Mbps IEEE 802.11b: hasta 11 Mbps	Velocidad de vinculación inalámbrica
2,412 - 2,472 GHz	Rango de frecuencia
Repetidor universal punto de acceso WISP puente WDS	Modo de funcionamiento
WEP de 64/128 bits WPA-PSK WPA2-PSK Compatibilidad con WPS	Seguridad inalámbrica
Habilitar/deshabilitar radio inalámbrica Control de acceso inalámbrico	Función inalámbrica
Modo b: 1 Mbps -92 dBm a 8 % PER, 11 Mbps -87 dBm a 8 % PER Modo g: 54 Mbps -72 dBm a 8 % PER Modo n: 72,2 Mbps -68 dBm a 8 % PER, 150 Mbps -68 dBm a 8 % PER	Sensibilidad de recepción
	Tipo de conexión a Internet

IP dinámica, PPPoE, IP estática, L2TP, PPTP	Servidor DHCP
Servidor DHCP incorporado	
Lista de clientes DHCP	
Reserva de direcciones	Servidor virtual
Enrutamiento de puertos	
Host DMZ	Control parental
Filtro de clientes	
Filtro MAC	
Filtro de sitios web	DNS dinámico
No-IP	
DynDNS	Transferencia VPN
PPTP	
L2TP	Otros
Control de ancho de banda	
Clonación de direcciones MAC	
Administración web remota	
Registro del sistema	Contenido del paquete
Router de fácil configuración N300 inalámbrico N301	
Guía de instalación rápida	
Cable Ethernet	
Adaptador de corriente	
CD de recursos	Entorno
Temperatura de funcionamiento: 0 °C ~ 40 °C	
Temperatura de almacenamiento: -40 °C ~ 70 °C	
Humedad de funcionamiento: 10 % ~ 90 %, sin condensación	
Humedad de almacenamiento: 5 % ~ 90 %, sin condensación	
	Certificaciones
FCC, CE, RoHS	

Cuando el equipo se entrega al usuario en la modalidad de comodato, toda reparación o reposición corre por cuenta de TELTAN Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V..

En caso de que el equipo de esté financiando, se atenderá a la garantía de su fabricante o distribuidor.

Los equipos no cuentan con bloqueo alguno.

Compensaciones y Bonificaciones

Las compensaciones y bonificaciones por fallas en el servicio o cualquier otra establecida en el Contrato de Adhesión correspondiente, se tramitarán previo reporte del usuario y de resultar procedentes se efectuarán por los medios que pacten las partes a más tardar en la siguiente fecha de corte a partir de la fecha en que se verifique el supuesto para el pago de la compensación o bonificación, el cual deberá reflejarse en el siguiente estado de cuenta o factura emitida al usuario.